

Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León VIII Legislatura

Núm. 190 12 de febrero de 2013 PNL/000660-01. Pág. 28002

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Proposiciones No de Ley

PNL/000660-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito y D.ª Ana Sánchez Hernández, instando a la Junta de Castilla y León a dirigirse al Gobierno de España para la adopción de medidas relativas al servicio de transporte de viajeros por ferrocarril entre Orense y la Puebla, para su tramitación ante la Comisión de Fomento y Medio Ambiente.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 4 de febrero de 2013, ha admitido a trámite la Proposición No de Ley, PNL/000660, presentada por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito y D.ª Ana Sánchez Hernández, instando a la Junta de Castilla y León a dirigirse al Gobierno de España para la adopción de medidas relativas al servicio de transporte de viajeros por ferrocarril entre Orense y La Puebla.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante la Comisión de Fomento y Medio Ambiente.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 4 de febrero de 2013.

La Secretaria de las Cortes de Castilla y León, Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

La Presidenta de las Cortes de Castilla y León, Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José Ignacio Martín Benito y Ana Sánchez Hernández, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Fomento y Medio Ambiente:

ANTECEDENTES

Recientemente ha trascendido que el Ministerio de Fomento pretende suspender la línea de ferrocarril entre La Puebla de Sanabria y Orense. Esta línea, además de unir las comunidades de Castilla y León con la de Galicia, es utilizada por 10.000 viajeros anuales. La línea permite una comunicación fluida entre los habitantes de las provincias de Zamora y Orense. Su mantenimiento se hace necesario por razones económicas, históricas y culturales.



Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León

VIII Legislatura

Núm. 190 12 de febrero de 2013

PNL/000660-01. Pág. 28003

En el caso de Zamora afecta sobre todo a la comarca de Sanabria. Resulta de vital importancia, especialmente para los habitantes de la Alta Sanabria que tienen que desplazarse en determinadas ocasiones a la ciudad de Orense y, en concreto al Hospital de esa ciudad, donde han sido derivados algunos pacientes desde el Hospital de Verín (Orense). Ello obedece al convenio firmado el 17 de marzo de 2008 entre la Junta de Castilla y León y la Xunta de Galicia, mediante el cual los residentes de la Zona Básica de Salud de Alta Sanabria pueden acceder a las prestaciones del Hospital de Verín para la atención de Urgencias y Emergencias Hospitalarias. De ahí que esta línea sea un medio magnífico para las visitas en hospitalizaciones de larga duración en Orense. También hay estudiantes en Ourense que utilizan este tren los fines de semana.

Así mismo, conviene recordar también el Protocolo General de Colaboración entre la Xunta de Galicia y la Junta de Castilla y León, firmado el 20 de enero 2010, entre los presidentes de las dos comunidades autónomas.

El ferrocarril que se pretende suprimir no se puede sustituir por un autobús porque no hay carretera que siga el mismo itinerario. Para las localidades de la Alta Sanabria es el único servicio ferroviario que les quedaba. En el futuro habrá AVE, sí, pero ningún servicio para los viajeros de la zona más periférica de la Comunidad.

Por otro lado, el ferrocarril que se pretende suprimir es el único tren que quedaba con parada en la Alta Sanabria. Los vecinos de esta comarca no tienen tren para Zamora, a no ser que tomen este para coger el tren nocturno a Madrid en La Puebla de Sanabria.

Si el cierre o la supresión de esta vía entre La Puebla de Sanabria y Orense se consumara, la mayoría de las estaciones de ferrocarril afectadas en este recorrido por la supresión de este servicio perderían la posibilidad de enlazar con otros trenes de larga distancia, existentes y futuros, manteniendo incomunicadas a las poblaciones afectadas con respecto a las grandes ciudades.

Por todo ello, se presenta la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

- 1- Dirigirse al Gobierno de España para que el Ministerio de Fomento mantenga el servicio de transporte de viajeros por ferrocarril entre Orense y La Puebla de Sanabria.
- 2- A buscar la colaboración de las comunidades autónomas de Galicia y Castilla y León para mantener una buena oferta de transporte público de viajeros entre las dos comunidades.

Valladolid, 18 de enero de 2013.

LOS PROCURADORES, Fdo.: José Ignacio Martín Benito y Ana Sánchez Hernández

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Óscar López Águeda

http://sirdoc.ccyl.es CVE: BOCCL-08-012403